

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 2.371/2020

Por acuerdo de Pleno de fecha 27 de agosto de 2020 se aprueba inicialmente la clasificación del puesto de Tesorería de esta Corporación, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación nacional con las siguientes características:

-Denominación del puesto: Tesorería.

Grupo/Subgrupo: A1.

Nivel complemento destino: 30.

Nivel complemento específico: 6.046,32.

Trabajo presencial.

-Forma de provisión: Las establecidas en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

-Titulación: Las establecidas en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Durante el plazo de 15 días hábiles los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Almodóvar del Río, 3 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.